



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

Litueche  
para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 000604  
LITUECHE, 20 MAY 2021

"Adjudica Licitación para la ADQUISICION PANELES INTERACTIVOS, IMP. DE AULAS VIRTUALES Y SERV. COMPLEMENTARIOS, ESC. CRSH". ID 5124-17-LE21".

DAEM: 0455.-  
20/05/2021

#### CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep, de Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- El Ordinario N° 18 de fecha 07/04/2021 del Director de la Escuela CRSH solicitando la adquisición de paneles interactivos, implementación de salas de clases virtuales y servicios complementarios.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquisición de recursos.
- Descripción de la Acción: Adquisición de recursos técnicos que apoyen la labor docente para lograr mejores aprendizajes, junto con la mantención de equipos tecnológicos existentes.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según Certificado N° 17 de fecha 07/04/2021.
- Que se desactivo la ID de los equipos y servicios requeridos.
- Que Convenio Marco cambio las condiciones de compra haciendo imposible adquirir el producto por esa vía.
- El Memorandum N° 6 de fecha 07/04/2021 del Jefe DAEM (s) solicitando la adquisición requerido por la Escuela CRSH.
- Que, estos productos no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- Que por el monto total de la adquisición se requiere la aprobación del Concejo Municipal para realizar la compra.
- El Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 286/2021, Sesión Ordinaria N° 160 de fecha 21/04/2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 124 de fecha 27/04/2021.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 509 de fecha 27/04/2021, que autoriza el llamado a licitación pública.
  - La Licitación que quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-17-LE21.
  - Que, el Sr. Jefe DAEM se encuentra haciendo uso de su feriado legal
- Que, Don Ramón Donoso Díaz reemplaza a Don Patricio Chacón Araya en la Comisión Evaluadora.
- El Decreto Alcaldicio N° 590 de fecha 17/05/2021, que autoriza el cambio de comisión evaluadora.
- La necesidad de realizar foro inverso para la entrega de documentación omitida por los oferentes.
- La entrega de la documentación a través del portal.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Julio de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.565 de fecha 7 de Diciembre de 2020.

#### DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "ADQUISICION DE PANELES INTERACTIVOS, IMPLEMENTACION DE AULAS VIRTUALES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS – ESCUELA CRSH", Al oferente **SOC. DE SERV. INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS. LTDA.**, Rut: 76.189.207-k, por un valor de \$ 49.634.012.- (Cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil doce pesos), valor con impuesto incluido. -
- 2.- **Déjese establecido** que la oferta presentada por oferente **SOC. DE SERV. INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS. LTDA.**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 29 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Programas Computacionales", al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" y al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0006.04  
LITUECHE, 20 MAY 2021.-

“Adjudica Licitación para la ADQUISICION PANELES INTERACTIVOS, IMP. DE AULAS VIRTUALES Y SERV. COMPLEMENTARIOS, ESC. CRSH”. ID 5124-17-LE21”.

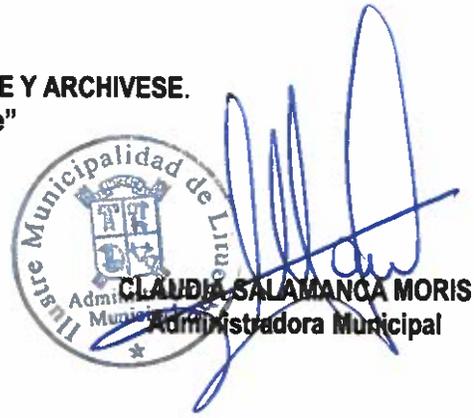
DAEM: 0455.-  
20/05/2021

4.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.  
“Por orden del Sr. Alcalde”



**ALEJANDRO CÁCERES REYES**  
Secretario Municipal (s)



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

RAE/CSM/ACR/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).





**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

ID N° 5124-17-LE21

**“PANELES INTERACTIVOS, AULAS VIRTUALES Y OTROS - ESC. CRSH”**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe Departamento de Educación (s), Ramón Donoso Díaz.
- Sra. DIDECO, Yanina Madariaga Moya.
- Sr. Asesor Informático, César Farias Vial.

Quienes más abajo firman.

**I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3
2	SOC. DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS.	76.189.207-K

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)**

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.020.963-3	Oferente N° 2 76.189.207-K
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	X	✓
Anexo N° 3	X	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Anexo N° 5	X	✓
Anexo N° 6	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 8	X	✓
Aclaraciones	X	X
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Observaciones	No presenta totalidad de anexos. Anexo 6 incompleto. No adjunta aclaraciones	No adjunta aclaraciones

2.2 Documentación adicional requerida

La comisión evaluadora solicita a través de foro inverso la entrega de aclaraciones realizadas en la licitación para continuar con el proceso de evaluación.

Documentación	Oferente N° 1 77.020.963-3	Oferente N° 2 76.189.207-k
Aclaraciones	X	✓
Observaciones	Presenta documentación distinta a lo indicado, no cumpliendo con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado

Recibida las aclaraciones, la Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N° 2, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.



## II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	60%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%
	PLAZO DE ENTREGA			25%
	PLAZO DE REPOSICIÓN			15%
	GARANTÍA TÉCNICA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			30%
	<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

### 2.- Tablas de ponderación

#### COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 5%
1 - 3	50	Puntuación x 5%
4 o mas	0	Puntuación x 5%

#### CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

Precio:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X}$ .

Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 2	100	Puntuación x 25%
3 - 5	75	Puntuación x 25%
6 - 8	50	Puntuación x 25%
9 - 10	25	Puntuación x 25%



**Plazo de Reposición:**

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 1	100	Puntuación x 15%
2 - 3	60	Puntuación x 15%
4 - 5	20	Puntuación x 15%

**Garantía Técnica**

Garantía	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía superior a 12 meses	100	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 12 meses.	75	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 06 meses.	50	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 03 meses.	25	Puntuación x 15%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 15%

**3.- Evaluación.**

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	0 reclamos	100	5%
	PLAZO DE ENTREGA			25%	2 días	100	25%
	PLAZO DE REPOSICIÓN			15%	1 día	100	15%
	GARANTÍA TÉCNICA			15%	13 meses	100	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		30	3%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30		x		
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			30%	41.709.254	30	30%
	<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>			<b>93%</b>

**4.- Conclusión**

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **SOC. DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA CASTELETTI HMNOS LTDA.**, Rut: 76.189.207-K, que obtiene una ponderación del 93%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

*Jefe Departamento de Educación Litueche*  
Ramón D. Pino Díaz  
Jefe DAEM (s)

*Unidad de Informática Litueche*  
Cesar F. Vial  
Asesor Informático



*Jayina Madariaga Moya*  
DIDECO

Litueche, 18 de Mayo de 2021.